



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Jueves 24 de Enero de 2019

NÚM. 71

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018- 2021

EL CIUDADANO LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN BASE A LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,

#### CERTIFICO:

QUE, EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA CON FECHA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO APROBARON UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

« **ACUERDO NÚMERO 59.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO B), FRACCIÓN I, INCISO C), FRACCIÓN VIII, 107 Y 110 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA; ORDENÁNDOSE SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU CONOCIMIENTO; COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**»

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR.

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN  
(Firmado)

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 46 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

## ZAMORA, MICHOACÁN

**1.- Presentación.**

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, contiene 8 ejes de desarrollo, 40 objetivos, 107 estrategias y 223 líneas de acción; con este panorama estaremos atendiendo los ejes de: 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública, 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, 3.- Desarrollo Social, 4.- Desarrollo Económico, 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, 6.- Servicios públicos municipales, 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional y 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano. Cada línea de acción tendrá un indicador que permitirá dar seguimiento y evaluar la actividad de las Unidades Responsable de la Administración Pública Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal es la visión del desarrollo a la que llegaremos en la presente administración; es un documento integral exhaustivo en el diagnóstico y preciso en sus objetivos, certero en sus estrategias y enfocado en sus líneas de acción; este documento es el esfuerzo realizado por el H. Ayuntamiento y por la Administración Pública Municipal.

Los vientos de cambio a nivel nacional nos obligan a corresponder con la ciudadanía del municipio, a promover políticas públicas que verdaderamente promuevan el desarrollo social y combatan la corrupción; estamos llamados a desarrollar programas municipales que promuevan la participación ciudadana y la inclusión social con un alto sentido democrático.

Estoy convencido que juntos haremos historia, que llevaremos al municipio a la cuarta transformación, de que iremos de la pasividad a la acción, habremos de realizar esfuerzos articulados con el gobierno federal y con el gobierno del estado para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Sinceramente:

**Lic. Martín Samaguey Cárdenas**  
Presidente Municipal

**2.- Introducción.**

El Plan de Desarrollo Municipal está compuesto del diagnóstico del municipio y una estructura de objetivos cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población y en los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización.

Para la confección del documento se usó la metodología del marco lógico:

- Consulta de fuentes de información estadística, demográfica y económica.
- Identificación de barreras crecimiento en el municipio.
- Consulta a la ciudadanía mediante dos formatos de foro: presencial y en línea, conformando la demanda social integrada en la que la población expresó sus necesidades.

También se usaron como guías los siguientes documentos:

- Guías metodológicas del IPLAEM y del INAFED.
- Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas de la CEPAL
- Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para alinear los objetivos de nuestro plan.

El plan tendrá que ser revisado y actualizado porque la dinámica social así lo exige; sin embargo, fueron incluidas múltiples herramientas de diagnóstico que sientan una base sólida para determinar lo que se debe hacer en el municipio.

Para poder dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo es importante asignar recursos a las líneas de acción, lo cual se establecerá en el Presupuesto Basado en Resultados de los ejercicios 2019 y posteriores.

**3.- Marco legal.**

Con fundamento en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, 96 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, aprueba y publica el presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.



Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 102°17' de longitud oeste, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Ixtlán y Ecuandureo, al este con Churintzio y Tlazazalca, al sur con Jacona y Tangancícuaro, y al oeste con Chavinda y Tangamandapio. Su distancia a la capital del estado es de 144 km., por la carretera federal No.15, Morelia-Zamora.

Extensión	Su superficie es de 335.55 km <sup>2</sup> y representa el 0.56 por ciento del total del Estado.
Orografía	Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y los cerros de la Beata, la Beatilla, el Encinar, Tecari, el Ario y el Grande.
Hidrografía	Su hidrografía se constituye principalmente por los ríos Duero y Celio, los arroyos Prieto, Hondo y Blanco, las presas de Álvarez, del Colorín y la de Abajo, además existen arroyos temporales.
Clima	Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan entre 1.2 y 39.2° centígrados.
Principales Ecosistemas	En el municipio domina la pradera, con huisache, mezquite, cardonal, nopal y matorrales espinosos. Su fauna se conforma por paloma, codorniz, tordo, urraca, coyote, tlacuache, zorra y tejón.
Recursos naturales	La superficie forestal maderable, es ocupada por encino y la no maderable por arbustos de distintas especies.
Características y Uso de Suelo	Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y agrícola en menor proporción forestal.

#### 4.2.- Demografía.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Viviendas del INEGI, tomando como fuente el Censo de realizado en el 2010 y el conteo de viviendas realizado en el 2015 la población del municipio de Zamora, Michoacán se compone de la siguiente manera:

TABLA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ZAMORA, MICHOACÁN<sup>1</sup>

Localidad	Nombre de la Localidad	Población de 0 a 14 años	Población de 15 a 29 años	Población de 30 a 59 años	Población de 60 y más años	Población con discapacidad	Total población
0001	Zamora de Hidalgo	39302	36670	46675	12910	4258	135557
0007	Chaparaco	880	671	969	157	88	2677
0173	ExHacienda del Refugio	1004	519	1031	22	11	2576
0034	Guanajuatillo (Colonia El Edén)	0	0	0	0	0	0
0070	Colonia Carmen Serdán (Loma Bonita)	85	45	75	14	0	219
0099	La Huerta Zamorana	64	56	59	16	7	195
0071	Colonia Luis Donaldo Colosio	89	78	68	11	3	246
0098	Colonia 2 de octubre	326	229	233	0	26	788
0046	Colonia Primero de Mayo (La Beatilla)	253	155	193	19	0	620
0183	Fraccionamiento Monte Olivo	612	523	644	29	21	1808
0029	Colonia Linda Vista	220	197	189	66	3	672
0075	Fraccionamiento El Mirador	24	17	23	7	0	71
0009	La Estancia de Amezcua	496	367	470	117	27	1450
0008	El Espíritu	47	45	61	27	14	180
0002	Aquiles Serdán (Santiaguillo)	411	343	490	182	89	1426

<sup>1</sup> Nota: no incluye localidades no amanzanadas con menos de 2500 habitantes

0014	Ojo de Agua	0	0	0	0	0	0
0012	La Ladera	0	0	0	0	0	0
0019	San Esteban (Ejido Santa Cruz)	68	63	79	28	23	238
0194	Fraccionamiento Lado del Bosque	17	0	20	3	0	40
0006	El Cerrito de Catipuat (Cerrito de Ortiz)	146	133	211	43	3	533
0018	Romero de Torres	334	293	390	137	76	1154
0017	Romero de Guzmán	422	341	327	75	58	1165
0142	La Rinconada Tres	10	9	11	3	0	33
0129	El Ranchito (El Establo)	0	0	0	0	0	0
0016	La Rinconada	1328	1048	1406	362	135	4144
0011	La Labor (Ejido Independencia)	0	0	0	0	0	0
0023	El Sauz de Magaña	0	0	0	0	0	0
0005	Ateucario de la Constitución (Ateucario)	935	788	1100	391	63	3214
0010	El Guamuchil	0	0	0	0	0	0
0004	Atacheo de Regalado	0	0	0	0	0	0
0021	El Sauz de Abajo	0	0	0	0	0	0
0024	Tierras Blancas	0	0	0	0	0	0
0025	Villafuerte	90	73	94	55	4	312
0003	Ario de Rayón (Ario Santa Mónica)	2984	2337	2541	808	386	8670
0186	Conjunto Habitacional Ario de Rayón	326	229	233	0	26	788
0013	El Llano	216	185	258	176	74	835
0020	La Sauceda	894	806	959	308	162	2967
	<b>Totales</b>	<b>41424</b>	<b>38039</b>	<b>48877</b>	<b>13130</b>	<b>4367</b>	<b>141470</b>

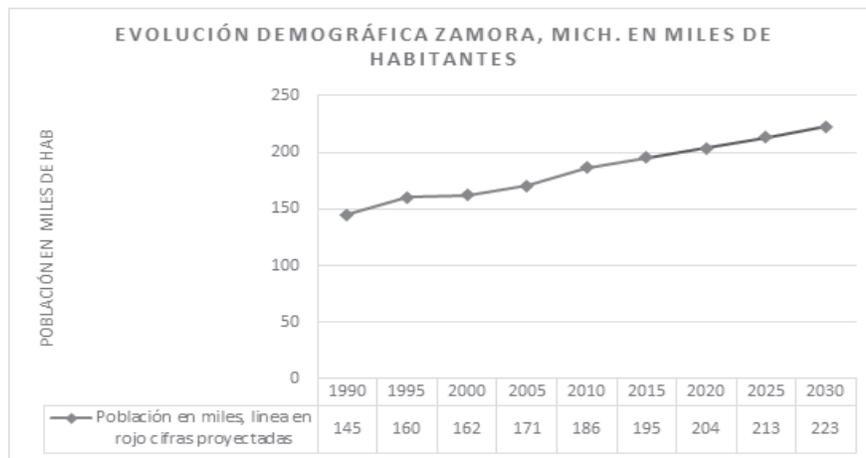
Fuente<sup>2</sup>

Proyección demográfica

	Población	Viviendas
1990	144,899	37,154
1995	160,079	41,046
2000	161,918	41,517
2005	170,748	43,782
2010	186,102	47,718
2015	195,238	52,767
2020	203,690	54,032
2025	213,364	56,899
2030	223,038	59,766

Cifras proyectadas mediante el método de predicción de tendencias, con base en los datos del INEGI.

<sup>2</sup> Tabla de elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.



4.3.- Viviendas.

Las viviendas en el municipio, de acuerdo con la tabla se presenta la caracterización:

VIVIENDAS CON SERVICIOS

Localidad	Nombre de la Localidad	Particulares	Habitadas	Particulares habitados	Particulares no habitados	Con recubrimiento de piso	Con energía eléctrica	Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario
0001	Zamora de Hidalgo	47330	37546	37413	9254	33410	34401	29453	33857	34265
0007	Chaparaco	1010	750	741	244	711	714	697	715	715
0173	ExHacienda del Refugio	967	693	693	272	679	683	685	683	685
0034	Guanajuatillo (Colonia El Eden)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0070	Colonia Carmen Serdán (Loma Bonita)	110	59	53	39	45	45	7	38	44
0099	La Huerta Zamorana	99	57	48	40	42	47	12	36	45
0071	Colonia Luis Donaldo Colosio	85	69	59	12	48	58	18	35	53
0098	Colonia 2 de octubre	105	79	77	17	59	72	58	69	73
0046	Colonia Primero de Mayo (La Beatilla)	224	158	155	53	95	151	0	32	138
0183	Fraccionamiento Monte Olivo	1466	715	715	751	596	597	597	596	597
0029	Colonia Linda Vista	204	153	153	51	143	153	152	153	153
0075	Fraccionamiento El Mirador	26	29	12	4	9	12	6	11	8
0009	La Estancia de Amezcua	485	367	365	115	358	361	272	344	358
0008	El Espíritu Aquiles Serdán	111	61	56	48	52	53	56	28	44
0002	(Santiagoullo)	715	441	433	264	390	389	371	382	381
0014	Ojo de Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0012	La Ladera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0019	San Esteban (Ejido Santa Cruz)	86	68	68	16	59	62	59	60	60
0194	Fraccionamiento Lado del Bosque	30	23	22	8	14	14	14	14	14

0006	El Cerrito de Catipuat (Cerrito de Ortiz)	173	139	138	30	132	138	136	136	136
0018	Romero de Torres	402	277	276	123	269	275	240	272	263
0017	Romero de Guzman	395	262	261	129	257	260	181	258	258
0142	La Rinconada Tres	11	12	8	3	8	5			
0129	El Ranchito (El Establo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0016	La Rinconada	1224	1080	1080	138	1062	1071	1061	1056	1060
0011	La Labor (Ejido Independencia)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0023	El Sauz de Magaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0005	Ateucario de la Constitución (Ateucario)	1471	874	852	583	818	843	803	800	825
0010	El Guamuchil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0004	Atacheo de Regalado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0021	El Sauz de Abajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0024	Tierras Blancas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0025	Villafuerte	107	89	89	11	86	88	86	78	80
0003	Ario de Rayón (Ario Santa Mónica)	2687	2115	2091	514	1975	2076	1765	2059	2072
0186	Conjunto Habitacional Ario de Rayón	407	206	206	197	204	203	204	204	204
0013	El Llano	656	284	256	371	243	249	244	253	252
0020	La Saucedá	894	745	743	128	708	737	714	735	734
	<b>Total viviendas</b>	<b>61480</b>	<b>47351</b>	<b>47063</b>	<b>13415</b>	<b>42472</b>	<b>43757</b>	<b>37891</b>	<b>42904</b>	<b>43517</b>

VIVIENDAS SIN SERVICIOS Y HACINAMIENTO

Localidad	Nombre de la Localidad	Con tres o más ocupantes por cuarto	Piso de tierra	Sin energía eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin servicio sanitario
0001	Zamora de Hidalgo	781	4136	3145	8093	3689	3281
0007	Chaparaco	6	39	36	53	35	35
0173	ExHacienda del Refugio	0	14	10	8	10	8
0034	Guanajuatillo (Colonia El Eden)	0	0	0	0	0	0
0070	Colonia Carmen Serdán (Loma Bonita)	0	14	14	52	21	15
0099	La Huerta Zamorana	3	15	10	45	21	12
0071	Colonia Luis Donald Colosio	0	21	11	51	34	16
0098	Colonia 2 de octubre	0	20	7	21	10	6
0046	Colonia Primero de Mayo (La Beatilla)	30	63	7	158	126	20
0183	Fraccionamiento Monte Olivo	3	119	118	118	119	118
0029	Colonia Linda Vista	11	10	0	1	0	0
0075	Fraccionamiento El Mirador	0	20	17	23	18	21
0009	La Estancia de Amezcua	8	9	6	95	23	9
0008	El Espíritu	5	9	8	5	33	17
0002	Aquiles Serdán (Santiaguillo)	13	51	52	70	59	60
0014	Ojo de Agua	0	0	0	0	0	0
0012	La Ladera	0	0	0	0	0	0

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

0019	San Esteban (Ejido Santa Cruz)	0	9	6	9	8	8
0194	Fraccionamiento Lado del Bosque	0	9	9	9	9	9
0006	El Cerrito de Catipuat (Cerrito de Ortiz)	8	7	1	3	3	3
0018	Romero de Torres	3	8	2	37	5	14
0017	Romero de Guzman	0	5	2	81	4	4
0142	La Rinconada Tres		4	7	12	12	12
0129	El Ranchito (El Establo)	0	0	0	0	0	0
0016	La Rinconada	26	18	9	19	24	20
0011	La Labor (Ejido Independencia)	0	0	0	0	0	0
0023	El Sauz de Magaña	0	0	0	0	0	0
0005	Ateucario de la Constitución (Ateucario)	0	56	31	71	74	49
0010	El Guamuchil	0	0	0	0	0	0
0004	Atacheo de Regalado	0	0	0	0	0	0
0021	El Sauz de Abajo	0	0	0	0	0	0
0024	Tierras Blancas	0	0	0	0	0	0
0025	Villafuerte	0	3	1	3	11	9
0003	Ario de Rayón (Ario Santa Mónica)	39	140	39	350	56	43
0186	Conjunto Habitacional Ario de Rayón	3	2	3	2	2	2
0013	El Llano	0	41	35	40	31	32
0020	La Saucedá	10	37	8	31	10	11
	<b>Total viviendas</b>	<b>949</b>	<b>4879</b>	<b>3594</b>	<b>9460</b>	<b>4447</b>	<b>3834</b>

#### 4.4.- Educación.

De acuerdo con la información extraída del sistema nacional de información municipal la infraestructura educativa en el municipio es la siguiente:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Zamora.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	193	1	192	4	0	4
Primaria	714	297	417	9	4	5
Secundaria	334	201	133	17	10	7
Bachillerato	101	75	26	17	13	4
Profesional Técnico	33	18	15	33	18	15

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	134	0	134	3	0	3
Primaria	215	30	185	7	1	6
Secundaria	187	107	80	13	8	6
Bachillerato	324	213	111	15	10	5

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	49	209	194	19	0	0	4
Primaria	79	756	698	26	0	0	10
Secundaria	20	226	210	36	0	0	11
Bachillerato	6	141	133	16	4	26	24
Profesional Técnico	1	18	17	9	3	3	18

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	46	158	134	29	0	0	3
Primaria	30	260	217	42	0	0	9
Secundaria	14	109	85	12	0	0	8
Bachillerato	22	211	117	21	17	35	10

Fuente<sup>3</sup>

El grado promedio de escolaridad la población de 15 años y más (años de escolaridad) 8.0.

Área Geoestadística Básica en ZAP	Grado promedio de escolaridad
1610800030946	2.63
1610800050679	3.33
1610800011234	3.42
1610800011179	3.87
1610800010804	4.10
1610800010490	4.15
1610800011164	4.40
1610800030556	4.40
1610800050683	4.42
161080001097A	4.51
1610800010575	4.68
1610800010630	4.87

<sup>3</sup> snim.rami.gob.mx/

<b>1610800030541</b>	<b>4.88</b>
1610800030927	4.94
1610800030255	5.04
1610800010560	5.31
1610800010503	5.96
1610800030931	6.07
1610800071253	6.08
1610800010950	6.10
1610800200024	6.11
161080001072A	6.17
1610800010363	6.23
1610800160645	6.43
1610800010452	6.48
161080001122A	6.60
1610800010700	6.61
1610800010397	6.73
1610800010096	7.02
1610800010414	8.47
1610800010448	8.48
1610800010467	10.84
<i>Promedio de escolaridad en Zona de Atención Prioritaria</i>	5.60

**4.5.- Salud.**

Los indicadores de carencia por acceso a la salud, del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, nos informan que el 33.3% de las viviendas del municipio presenta carencia por acceso a servicios de salud, lo que equivale a 15,796 viviendas y 61,499 personas que presentan carencia por acceso a servicios de salud.

El estudio de morbilidad y mortalidad del Sector Salud en Michoacán 2015, revela las principales causas de muerte en el municipio son:

- 1.- Las enfermedades del corazón (excluyendo paros cardiacos).
- 2.- Diabetes mellitus.
- 3.- Tumores malignos.
- 4.- Accidentes.
- 5.- Enfermedades cerebrovasculares.
- 6.- Enfermedades del hígado.
- 7.- Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

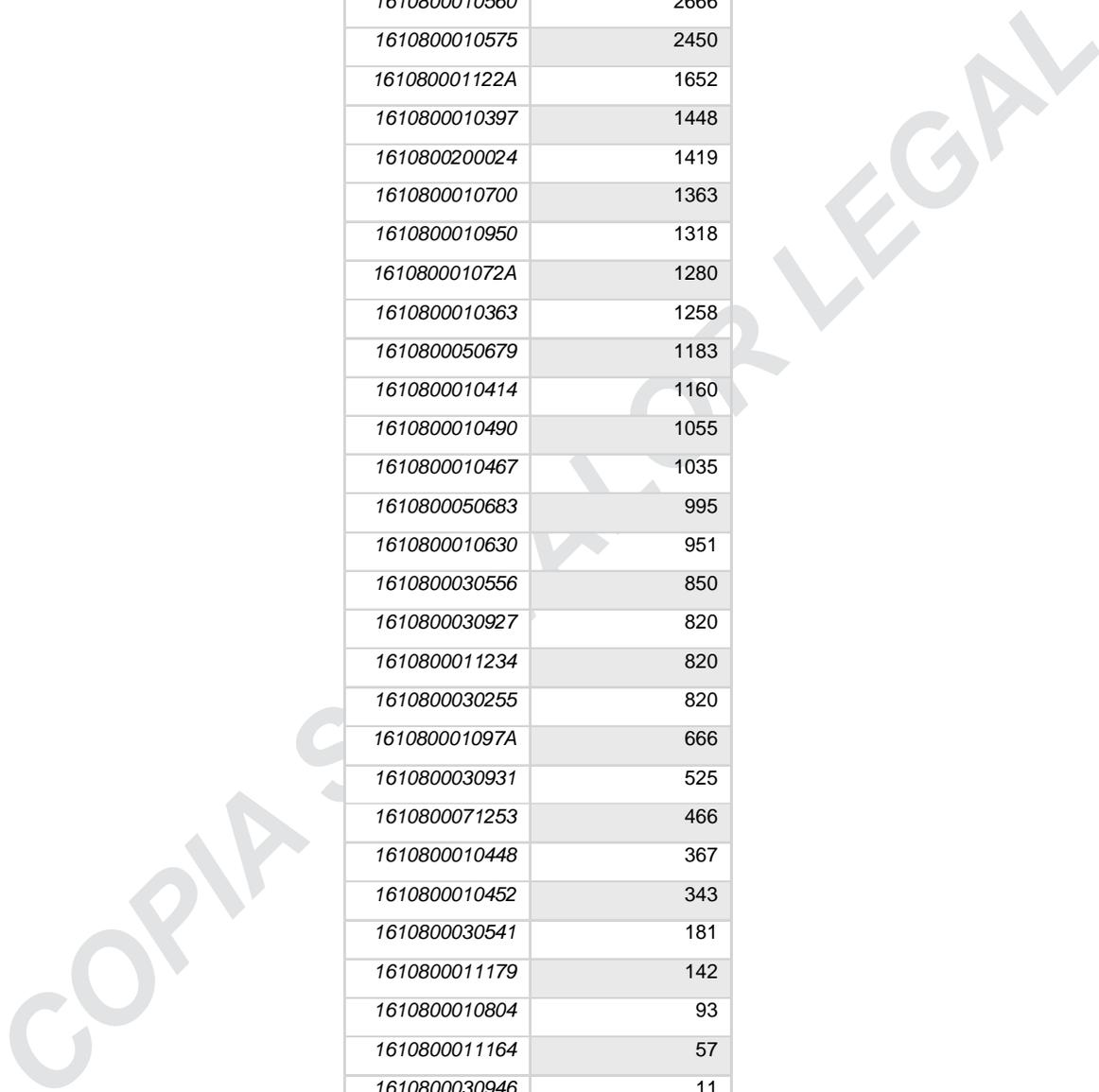
**INDICADORES DEL SECTOR SALUD**

Indicadores de derechohabiencia, infraestructura de salud y recurso humano asignado al sector	
Población derechohabiente a servicios de salud (Número de personas), 2010	106,108
Población sin derechohabiencia a servicios de salud (Número de personas), 2010	77,757
Personal médico, 2011	313
Unidades médicas, 2011	21
Consultas por médico, 2011	2,040.5
Consultas por unidad médica, 2011	30,412.9
Médicos por unidad médica, 2011	14.9
Fuente: INEGI.	

TABLA DE DERECHOHABIENCIA POR INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

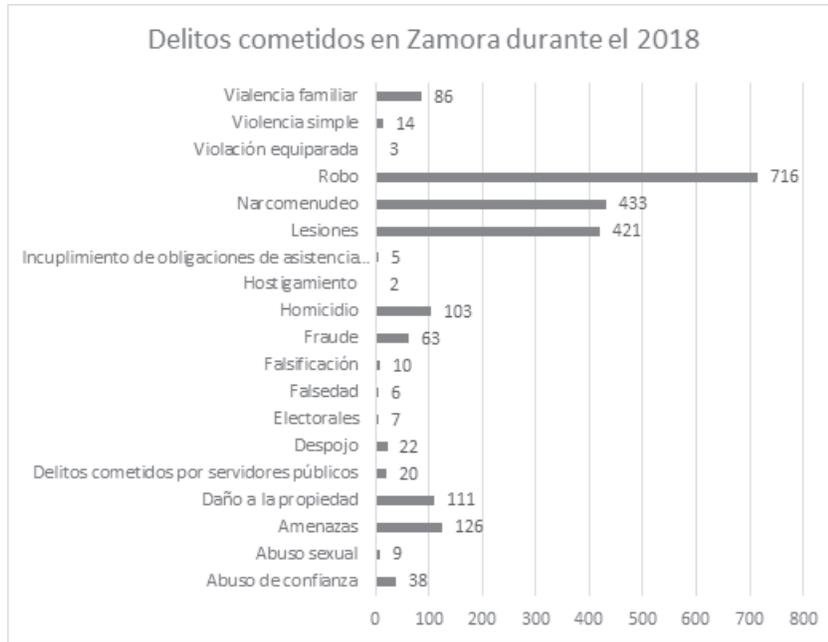
<i>Instituciones de seguridad social</i>	<b>Porcentaje de la población con derechohabiencia</b>
<i>Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)</i>	44.4
<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</i>	6.1
<i>PEMEX, SDM o SM</i>	1.0

<b>AGEB en ZAP</b>	<b>Población sin derechohabiencia de servicios de salud</b>
1610800010503	3307
1610800160645	3172
1610800010096	2760
1610800010560	2666
1610800010575	2450
161080001122A	1652
1610800010397	1448
1610800200024	1419
1610800010700	1363
1610800010950	1318
161080001072A	1280
1610800010363	1258
1610800050679	1183
1610800010414	1160
1610800010490	1055
1610800010467	1035
1610800050683	995
1610800010630	951
1610800030556	850
1610800030927	820
1610800011234	820
1610800030255	820
161080001097A	666
1610800030931	525
1610800071253	466
1610800010448	367
1610800010452	343
1610800030541	181
1610800011179	142
1610800010804	93
1610800011164	57
1610800030946	11



4.6.- Seguridad pública y justicia.

De acuerdo con el Consejo de Nacional de Seguridad Pública los delitos cometidos en el municipio en lo que va del 2018 son los siguientes:



DELITOS COMETIDOS EN ZAMORA DURANTE EL 2018<sup>4</sup>

Tipo de delito	Cantidad
Abuso de confianza	38
Abuso sexual	9
Amenazas	126
Daño a la propiedad	111
Delitos cometidos por servidores públicos	20
Despojo	22
Electorales	7
Falsedad	6
Falsificación	10
Fraude	63
Homicidio	103
Hostigamiento	2
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	5
Lesiones	421
Narcomenudeo	433
Robo	716
Violación equiparada	3
Violencia simple	14
Violencia familiar	86

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<sup>4</sup> Fuente <https://www.gob.mx/sesns/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

## 4.7.- Sector productivo.

De acuerdo con el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), la producción del año agrícola 2017 de los principales cultivos en el municipio es la siguiente:

TABLA DE CULTIVOS DE RIEGO

Cultivos de Agricultura de Riego		Año agrícola 2017		Municipio: Zamora
Cultivo	Sembrada Has	Cosechada Has	Valor de la producción en miles de pesos	Orden de importancia económica, respecto al valor de la producción %
Fresa	3071	3071	3,828,078	79.48
Frambuesa	641	616	509,879	10.59
Zarzamora	215	115	123,468	2.56
Chile verde	230	230	50,549	1.05
Cebolla	315	315	44,679	0.93
Pepino	281	281	34,291	0.71
Tomate rojo (jitomate)	158	158	30,708	0.59
Fresa Planta	121	121	26,862	0.56
Elote	370	370	26,629	0.55
Col (repollo)	238	238	21,141	0.44
Trigo grano	1190	1190	21,009	0.44
Calabacita	145	145	19,230	0.4
Brócoli	147	147	16,532	0.34
Lechuga	160	160	11,236	0.23
Frijol	261	261	8,583	0.18
Tomate verde	65	65	7,660	0.16
Coliflor	60	60	6,918	0.14
Tomate verde	40	40	4,780	0.1
Semilla de trigo grano	91	91	4,326	0.09
Maíz grano	400	400	3,960	0.08
Alcachofa	23	23	2,899	0.06
Sorgo grano	250	250	2,550	0.05
Guayaba	55	55	2,450	0.05
Alfalfa verde	45	45	1,556	0.05
Cebada grano	92	92	1,394	0.03
Pastos y praderas	40	40	1,373	0.03
Ebo (janamargo o veza)	88	88	1,267	0.03
Avena forraje en verde	76	76	963	0.03
Trébol	19	19	636	0.02
Semilla de avena grano	17	17	518	0.01
Limón	4	4	83	0.01
Garbanzo forrajero	31	31	59	0.00

TABLA CULTIVOS DE TEMPORAL

Cultivos de Agricultura Temporal		Año 2017		Municipio: Zamora
Cultivo	Sembrada Has.	Cosechada Has.	Valor de la producción \$	Orden de importancia económica respecto al valor de la Producción %
Maíz grano	2800	2425	21,474	5.69
Cebolla	50	50	4,853	12.13
Sorgo grano	550	550	4,675	11.69
Pepino	35	35	3,584	8.96
Calabacita	25	25	2,497	6.24
Frijol	65	65	1,716	4.29
Ebo (janamargo o veza)	60	60	720	1.8
Garbanzo forrajero	80	80	476	1.19

## Comercio y servicios

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI en el municipio se encuentra trabajando los siguientes establecimientos.

TABLA RESUMEN DE UNIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA

Ramo	Unidades económicas
Comercio al por mayor	279
Comercio al por menor	3954
Industria	788
Industria de la construcción	41
Servicios	4269
Total	9331
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>	

## COMERCIO AL POR MENOR

Unidades económicas en Zamora de Hidalgo, Michoacán (Cabecera municipal)		
COMERCIO AL POR MENOR		
Clave INEGI	Descripción	Unidades económicas
461	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	1579
462	Comercio al por menor de en autoservicios y departamentales	84
463	Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	770
464	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	231
465	Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	508
466	Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para decoración de interiores y artículos usados	348

467	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	233
468	Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	191
469	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet y catálogos impresos, televisión y similares	10
	Total de Unidades Económicas	3954
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>		

**COMERCIO AL POR MAYOR**

Unidades económicas en Zamora de Hidalgo, Michoacán (Cabecera municipal)		
COMERCIO AL POR MAYOR		
Clave INEGI	Descripción	Unidades económicas
431	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	58
432	Comercio al por mayor de textiles y calzado	10
433	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	19
434	Comercio al por mayor de materias primas agropecuaria y forestales, para la industria y materiales de desecho	124
435	Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales y de otra maquinaria y equipo de uso en general	63
436	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	3
437	Intermediación del comercio al por mayor	2
	Total de Unidades Económicas	279
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>		

**INDUSTRIA**

Unidades económicas en Zamora de Hidalgo, Michoacán (Cabecera municipal)		
INDUSTRIA		
Clave INEGI	Descripción	Unidades económicas
311	Industria alimentaria	341
312	Industria de las debidas y del tabaco	24
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	10
315	Fabricación de prendas de vestir	26

316	Curtido y acabado cuero y piel y materiales sucedáneos	6
321	Industria de la madera	46
322	Industria del papel	5
323	Impresión e industrias conexas	60
325	Industria química	5
326	Industria del plástico y del hule	4
327	Fabricación de productos a base minerales no metálicos	14
331	Industrias metálicas básicas	3
332	Fabricación de productos metálicos	132
334	Fabricación de maquinaria y equipo	8
336	Fabricación de equipo de transporte	4
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	65
339	Otras manufactureras	35
	Total de Unidades Económicas	788
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>		

## INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Unidades económicas en Zamora de Hidalgo, Michoacán (Cabecera municipal)		
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN		
Clave INEGI	Descripción	Unidades económicas
236	Edificación	21
237	Construcción de obras de ingeniería civil	6
238	Trabajos especializados para la construcción	14
	Total	41
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>		

## SERVICIOS

Unidades económicas en Zamora de Hidalgo, Michoacán (Cabecera municipal)		
SERVICIOS		
Clave INEGI	Descripción	Unidades económicas
52	Servicios financieros y de seguros	162
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler inmuebles e intangibles	120

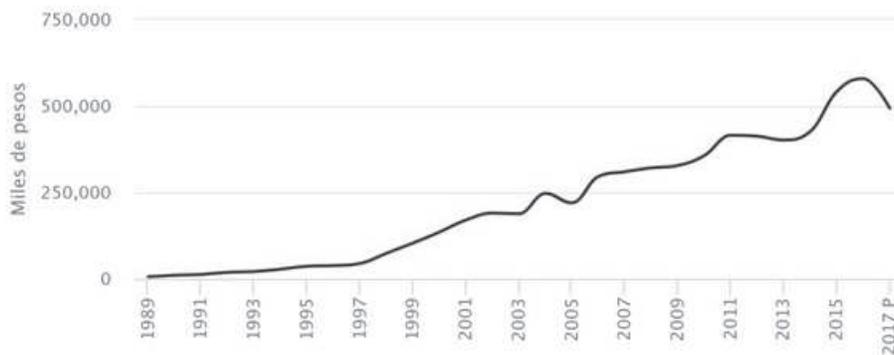
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	278
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejos de desechos y servicios de remediación	168
61	Servicios educativos	213
62	Servicios de salud y de asistencia social	641
71	Servicios esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	146
721	Servicio de alojamiento temporal	28
722	Servicios de preparación de alimentos y bebidas	1112
81	Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	1401
	Total de Unidades Económicas	4269
<a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx">http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx</a>		

Para este análisis, la variable determinante es la de los establecimientos dedicados a la venta de abarrotes, vinos y licores; de acuerdo con el DENUE, la distribución geográfica de las tiendas de abarrotes en el municipio queda de la siguiente manera:

(...)

4.8.- Finanzas municipales.

Ingresos-Egresos Municipales<sup>5</sup>



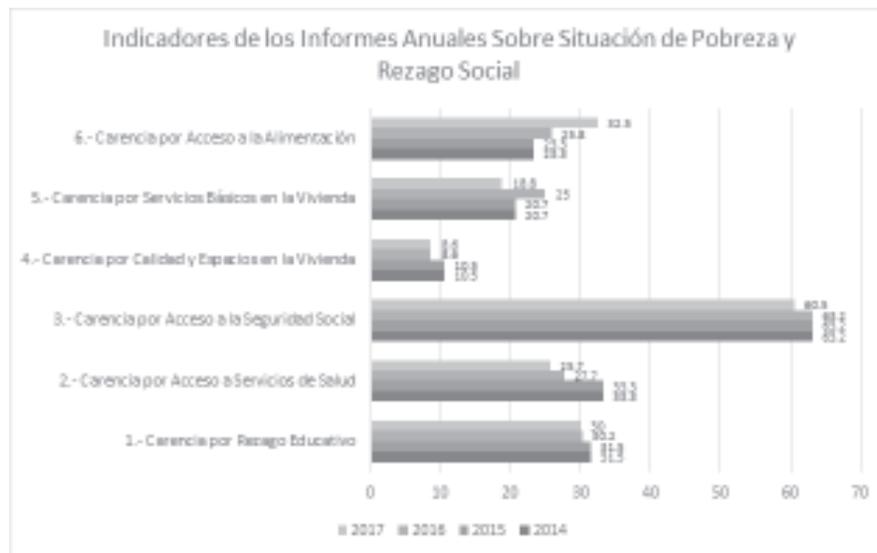
Periodo	Miles de pesos
2017	493,808
2016	579,084
2015	541,604

<sup>5</sup> Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=16#tabMCcollapse-Indicadores>

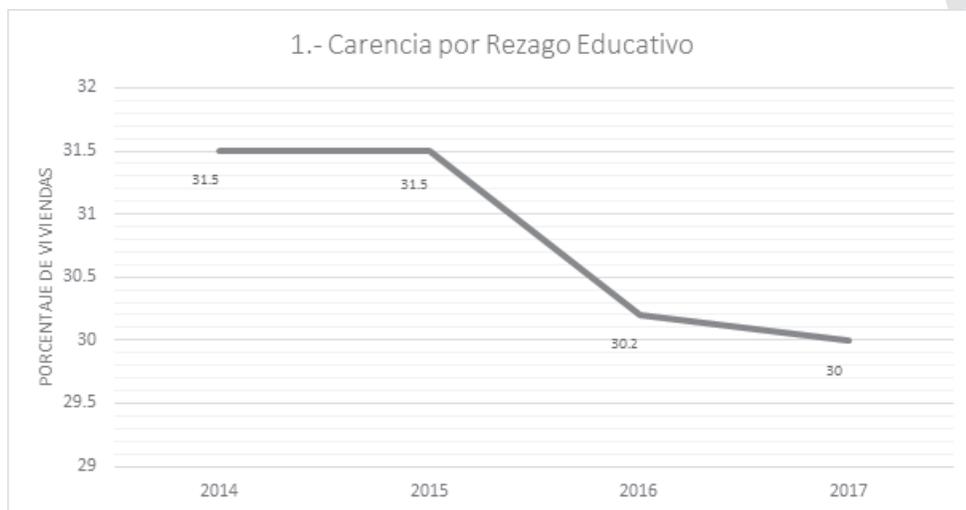
2014	426,139
2013	401,560
2012	412,436
2011	415,374
2010	356,490
2009	327,813
2008	321,089
2007	309,711
2006	295,975
2005	219,796
2004	247,038
2003	188,180
2002	190,074
2001	170,331
2000	135,382
1999	103,490
1998	73,928
1997	44,492
1996	38,172
1995	36,359
1994	27,819
1993	21,174
1992	18,790
1991	12,682
1990	10,273
1989	6,021

#### 4.9.- Carencias sociales publicadas en los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2017.

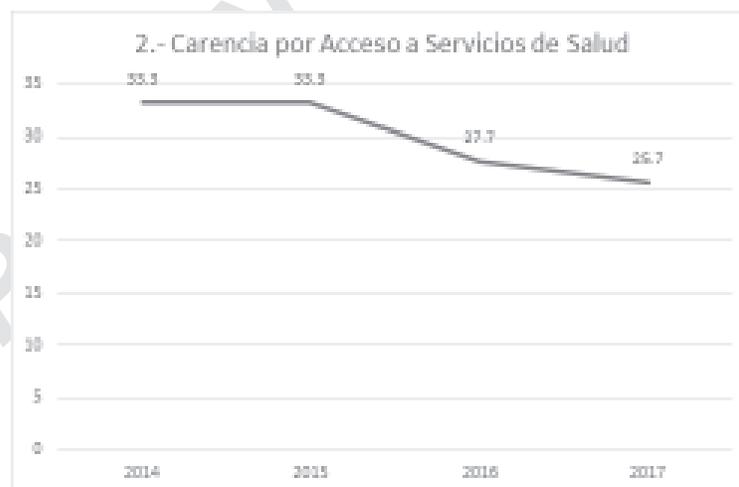
Los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza, son documentos que emite la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL, elaborados tomando como base los indicadores de carencias sociales publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el gráfico que a continuación se muestra, contiene la evolución de los indicadores de las seis carencias sociales, las cifras están expresadas en puntos porcentuales respecto del total de las viviendas particulares habitadas del municipio, durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.



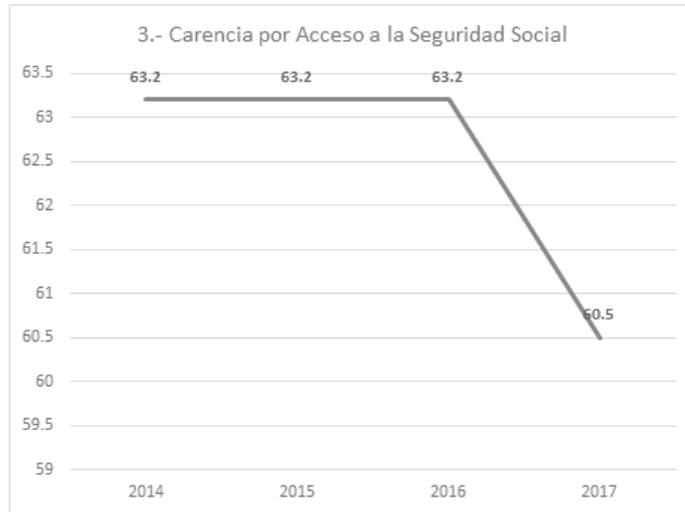
**Evolución de la carencia por rezago educativo**



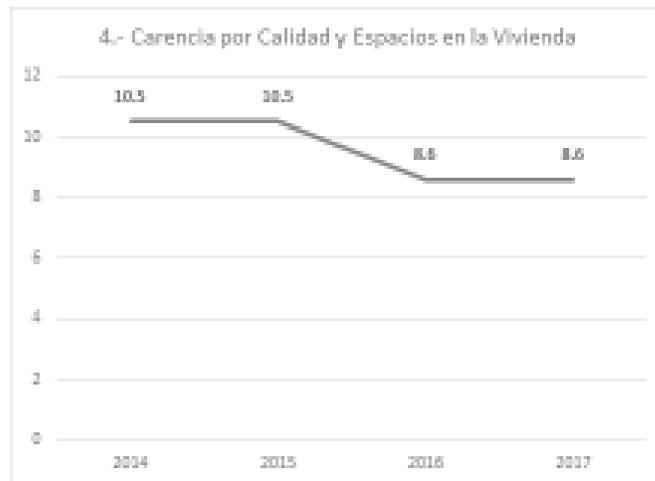
**Evolución de la carencia por acceso a servicios de salud**



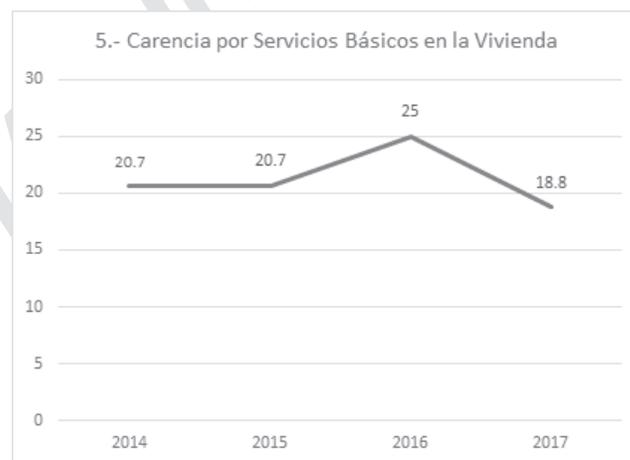
**Evolución de la carencia por acceso a la seguridad social**



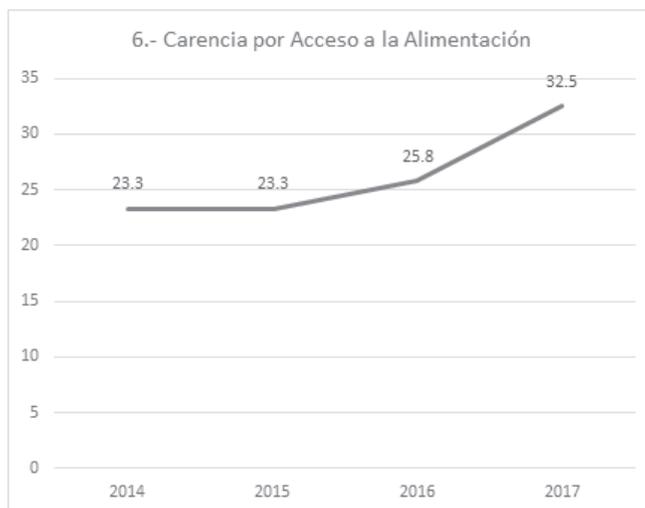
**Evolución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda**



**Evolución por servicios básicos en la vivienda**



Evolución de la carencia por acceso a la alimentación



4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP.

En las siguientes tablas se identifican las AGEB con las variables más altas negativas en rojo y los indicadores positivos están en color verde.

Tabla 1 de 3

VARIABLES DETERMINANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE													
VARIABLE	Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas											TOTA LO PROM EDIO	VALOR MÁXIMO
	16108 00010 503	16108 00010 560	16108 00010 575	16108 00010 630	16108 00010 700	16108 00010 804	16108 00010 950	16108 00011 164	16108 00011 179	16108 00012 34	16108 00030 255		
POB. TOTAL	7914	3666	3100	2222	3771	545	3163	125	221	517	2011	27255	7914
POB. 65 Y MÁS	212	157	142	212	193	20	317	280	8	19	280	1840	317
PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	3	4
POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	389	151	154	86	118	23	87	7	17	18	41	1091	389
POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	74	33	56	18	16	9	9	5	8	3	8	239	74
POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	104	38	82	22	23	10	15	6	8	8	14	330	104
POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	66	41	28	45	32	4	102	4	10	0	112	444	112
POB. CON LIMITACIÓN PARA ESCUCHAR	13	0	0	8	0	0	0	0	0	0	24	45	24
POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	21	0	0	19	3	0	16		5	0	93	157	93
GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD	6	5	5	5	7	4	6	4	4	3	5	5	7
POB. SIN DERECHOHABENCIA A SERVICIOS DE SALUD	3307	2666	2450	951	1363	93	1318	57	142	820	820	13987	3307
PERSONAS CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	88	17	27	38	22	15	76		0	207	23	513	207

Tabla 2 de 3

VARIABLES DETERMINANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE														
VARIABLE	Áreas Geostatísticas Básicas consideradas Áreas de Atención Prioritaria												TOTAL O PROMEDIO	VALOR MÁXIMO
	161080001072A	161080001097A	161080001122A	1610800010096	1610800010363	1610800010397	1610800010414	1610800010448	1610800010452	1610800010467	1610800010490			
POB. TOTAL	3313	913	3201	6375	3139	4566	3500	1019	886	2694	1648	31254	6375	
POB. 65 Y MÁS	244	11	93	774	266	258	211	59	64	151	166	2297	774	
PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2.25	2.36	2.24	2.70	2.28	2.40	2.47	1.82	2.02	1.68	2.09	2	2.70	
POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	110	45	103	201	107	167	115	15	20	60	71	1014	201	
POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	21	22	22	36	10	19	21	0	0	6	7	164	36	
POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	31	21	29	35	20	26	38	3	0	8	29	240	38	
POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	44	0	64	132	53	41	62	35	0	46	88	565	132	
POB. CON LIMITACIÓN PARA ESCUCHAR	0	0	0	18	0	0	10	10	0	9	20	67	20	
POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	11	0	11	76	21	12	21	23	0	34	36	245	76	
GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD	6.17	4.51	6.60	7.02	6.23	6.73	8.47	8.48	6.48	10.84	4.15	7	10.84	
POB. SIN DERECHO HABIENTE A A SERVICIOS DE SALUD	1280	666	1652	2760	1258	1448	1160	367	343	1035	1055	13024	2760	
PERSONAS DESOCUPADAS	46	3	37	65	44	125	72	6	0	31	26	455	125	

Tabla 3 de 3

VARIABLES DETERMINANTES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE												
VARIABLE	Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas Áreas de Atención Prioritaria											VALOR MÁXIMO
	161080003 0541	16108000 30556	16108000 30927	16108000 30931	16108000 30946	16108000 50679	16108000 50683	16108000 71253	16108001 60645	161080 020002 4	TOTA LO PROM EDIO	
POB. TOTAL	349	2882	1853	1167	105	1756	1307	1418	4155	3069	18061	4155
POB. 65 Y MÁS	36	144	153	170	0	179	196	138	357	305	1678	357
PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS	2.33	2.48	2.70	2.89	0.62	2.17	2.38	2.40	2.43	2.79	2	2.89
POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	7	134	83	28	0	18	25	36	143	103	577	143
POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	0	34	14	6	0	3	3	4	9	0	73	34
POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	3	71	24	3	0	7	0	4	20	12	144	71
POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR O MOVERSE, SUBIR O BAJAR	4	36	74	34	0	18	19	41	89	137	452	137
POB. CON LIMITACIÓN PARA ESCUCHAR	0	9	0	6	0	0	0	0	0	3	18	9
POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES	3	20	32	12	0	0	9	9	31	13	129	32
GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD	4.88	4.40	4.94	6.07	2.63	3.33	4.42	6.08	6.43	6.11	5	6.43
POB. SIN DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD	181	850	820	525	11	1183	995	466	3172	1419	9622	3172
PERSONAS DESOCUPADAS	0	29	0	15	0	9	0	6	7	6	72	29

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Área Geoestadística Básica Urbana con mayor número de incidencias en las variables de vulnerabilidad (con seis indicadores) es la 1610800010096 que está ubicada en el siguiente polígono:



#### 4.10.1.- Mapas temáticos.

Los mapas temáticos son herramientas de georreferenciación que permiten identificar en un mapa o vista área el lugar de más incidencia de un variable, para el caso la incidencia de la variable se identifica con dos colores verde para las áreas con menor incidencia y rojo para las áreas con mayor incidencia del indicador expuesto.

(...)

#### 4.13.- Conclusiones al foro de consulta.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se convocó al Foro de Consulta Popular el día 13 de diciembre del 2018, el foro se desarrolló en el Hotel Fénix de esta ciudad, a continuación, se presentan las conclusiones:

Conclusiones Mesa 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública:

1. Robos, drogadicción y familias disfuncionales.
2. Falta de capacitación y poco personal.
3. Abuso de autoridad, inseguridad, corrupción.
4. Falta de preparación de los elementos y corrupción.

Conclusiones Mesa 2 – Desarrollo territorial y medio ambiente:

1. Planeación urbana: Rescate de vías verdes, parque lineal ecológico.
2. Creación del INPIAM municipal y metropolitano.
3. Orden vial centro histórico.
4. Ordenamiento ecológico: Rescate de espacios verdes, mantenimiento de áreas verdes, sobrepoblación de perros y gatos callejeros,

- crear perrera municipal, declarar el cerro de la Beata como zona natural protegida, ordenamiento ecológico territorial, mantenimiento y cuidado de recursos naturales (agua).
5. Rescate de parcelas agrícolas.
  6. Creación del IMPLAN
  7. Creación del plan de ordenamiento territorial ecológico con relación a los desarrollos urbanos.
  8. Protección civil: Mejoramiento vial y ciclo vías en el municipio.
  9. Medio ambiente: La población del municipio de Zamora considera notablemente la falta de áreas verdes para realizar actividades recreativas, esto aunado a la sobre fracción de desarrollos habitacionales en tierras fértiles; así como, el descontrol de producción de basura ya que los niveles van por arriba de los estándares, la ciudadanía ve necesaria la instalación de una fábrica trituradora de basura.
  10. Planeación urbana: Zamora necesita el rescate de viabilidades dañadas en conjunto con áreas verdes, tratar de incorporar un parque ecológico lineal para beneficio de la ciudadanía. Creación e implementación del IMPLAN municipal y metropolitano, seguido de llegar a un control seguro y óptimo del orden vial en el polígono del centro históricos; así como, la conservación de este.
  11. Ordenamiento ecológico: Evitar el deterioro de tierras de cultivo, mantenerlas con vida por mucho tiempo. Crear ordenamiento ecológico con relación a los desarrollos urbanos.
  12. Protección civil: La ciudadanía sugiere la incorporación de ciclo vías para la realización de actividades físicas / sanas de la población Zamorana. Asignar recursos. Dotar de infraestructura a los bomberos. Brindar capacitación constante al personal de esta área. Dotar de insumos.

#### Conclusiones de la Mesa 3.- Desarrollo Social:

1. Prevención social de la violencia y la seguridad pública.
2. Realizar un censo profundo para tener el dato exacto de personas menores de 18 años que tengan escasos recursos.
3. Prevención y protección del abuso a menores, alto a la violencia y abuso sexual.
4. Fomentar la igualdad, que lleguen los recursos a los más desprotegidos.
5. Falta apoyo a viviendas: viven hasta 3 familias en la misma casa de las colonias vulnerables.
6. Déficit de educación en salud emocional.
7. Existe desapego entre alumnos y docentes.
8. Incluir valores, para concientizar y los alumnos aprendan con entusiasmo.
9. Falta de iluminación en centros deportivos.
10. Programas culturales para potencializar el desarrollo de la ciudadanía.
11. Apoyar a jóvenes con talento deportivo.
12. Pobreza por falta de trabajos bien remunerados y prestaciones de Ley.
13. Apoyo a la integración social de adultos mayores.
14. Solicitar recurso para PREP en Chaparaco.
15. Áreas deportivas y recreativas.
16. Falta vivienda digna, sean beneficiados con programas federales.

17. Fumigación a tiempo para combatir y prevenir el mosco.
18. Abandono de estudios a temprana edad.
19. Poco interés de la juventud a la cultura.
20. Rescatar a los niños limpia parabrisas, por falta de interés y responsabilidad de sus padres.
21. Apoyo para dignificar viviendas, techos, pisos y material para crecimiento.
22. Presupuesto para capacitación a los zamoranos que amplíe las oportunidades laborales.
23. Rehabilitar cancha de futbol en Chaparaco.
24. Programa para facilidad de pagos de viviendas por elevados intereses.
25. Programa de enseñanza de oficios en colonias pobres.
26. Creación de Consejos Ciudadanos Municipales para fomentar la participación de los ciudadanos.
27. Recuperación de espacios públicos en la colonia El Vergel.
28. Espacios de Impartición de Talleres de Cultura.
29. Rehabilitación de Centros Educativos y Construcción de Aulas.
30. Falta de foros y espacios para practicar y mostrar a la ciudadanía el talento existente.
31. Proponer un Consejo Municipal de Deportes para organización de disciplinas y deportistas.
32. Competencia desleal entre hombres y mujeres.
33. Agua de mala calidad en Acanto.
34. Higiene en los vendedores ambulantes.
35. Insumos para atención médica.
36. Prevención de enfermedades crónicas.
37. Crear centro de hemodiálisis.
38. Legislación sobre trámites de adopción.
39. Atención de calidad en el embarazo.
40. Elección de la maternidad.
41. Falta de financiamiento por lo tanto no hay espacios para implementar la cultura en ciertos sectores.
42. Un punto importante es que el Ayuntamiento se haga cargo de la Casa de la Cultura, desde nóminas, hasta mantener el inmueble y la difusión del tema; así como, promover la unión de gestores no individualizados, crear una red de cultura municipal. Proyectar festividades que tienen antigüedad, que los municipios trabajen en conjunto en estas actividades lanzar convocatorias anuales en cuestión cultura.
43. Crear vínculos entre artistas que viven en Estados Unidos.
44. Bajar recursos como una sola organización que sea sustentable.

**Conclusiones Mesa 4.- Desarrollo económico:**

1. Empleo: el principal obstáculo en este punto es la falta de experiencia y que la mayoría de las empresas son micros y pequeñas, con estructura familiar y promover el empleo en comunidades rurales.
2. Transporte público: reestructurar las rutas de las zonas porque hay una dualidad de opiniones, unos dicen que hay mucho transporte en zona centro, y otros dicen que está muy despoblado, al igual que los horarios de los servicios se modifiquen.
3. Comercio y servicio: poca difusión de espacios públicos de comercio, estructuración de espacios públicos y déficit de infraestructura de los mercados.
4. Industria, falta de apoyo a las PYMES.
5. Turismo: falta por la inseguridad y la autoridad.

**Conclusiones Mesa 5.- Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas:**

1. Falta de transparencia en la ejecución del recurso público, no hay transparencia debido a que no se capacita a las personas responsables del tema, debe de existir una página actualizada con las exigencias que señala la ley.
2. Dentro del Municipio de Zamora no existe armonización con los conceptos de las cuentas públicas.
3. La normatividad de la armonización contable no es conocida por los ciudadanos.
4. No hay difusión por ningún medio.
5. Falta de información para efectos legales ante las autoridades fiscalizadoras correspondientes en lo referente a la cuenta pública.
6. En las dependencias municipales la cuestión de ingresos y egresos no es transparente, ya que no hay exigencia por parte de la ciudadanía.
7. Se espera que la próxima rendición de cuentas sea transparente y se actúe responsablemente.

**Conclusiones Mesa 6.- Servicios Públicos:**

1. Mantenimiento de calles:
  - a) Falta de señalamiento urbano y de movilidad.
  - b) Solicitud de asfalto y cerrar baches.
2. Drenaje y alcantarillado:
  - a) Mal olor del drenaje.
  - b) Se tapa el drenaje.
3. Limpia y residuos sólidos:
  - a) Falta de limpieza en las calles de Zamora.
4. Parques y Jardines:
  - a) Mantenimiento en las áreas verdes.
5. Alumbrado Públicos:
  - a) Falta de alumbrado en las calles.

COPIA SIN VALOR LEGAL

**Conclusiones Mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional:**

1. Organización:
  - a) No se tiene organización en el ayuntamiento anda suelto.
2. Capacitación:
  - a) Falta de capacitación en todas las áreas, mediante cursos de actualización.
3. Tecnología:
  - a) Falta de conocimiento en lo científico y tecnológico, urge la actualización
4. Planeación y control interno.
  - a) Diseño de proyectos inherentes a cada uno de los espacios del ayuntamiento considerando los programas y funciones del puesto a desarrollar, reuniones de evaluación cada 15 días.

**Conclusiones Mesa 8 .- Infraestructura y Equipamiento Urbano:**

1. Falta educación y cultura.
2. Solicitud de recursos asignados adecuadamente.
3. Tema de vialidad; así como, calles amplias manera correcta para el descongestionamiento de tráfico.
4. Ampliación de los cuatro puntos cardinales de la ciudad.

**5.- Visión, misión y valores.**

**Visión:** Que el municipio de Zamora, Michoacán se convierta en un municipio modelo en la atención al ciudadano y en la prestación de los servicios, que sea eficaz y efectivo en el combate de los indicadores de malestar y que mejore sustancialmente la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio, que equilibre el desarrollo y reduzca la brecha de la desigualdad.

**Misión:** Ejercer un gobierno democrático, transformador, integrado por un equipo de trabajo comprometido y sensible a las necesidades de los ciudadanos, que impulse al municipio al cambio anhelado por la ciudadanía, que lleve a la población a la cuarta transformación.

**Valores:**

1. Integridad.
2. Honestidad.
2. Honradez.
3. Austeridad.
4. Eficacia.
5. Eficiencia.
6. Servicio de excelencia.
7. Democracia.
8. Compromiso.

**6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal.**

El presente Plan de Desarrollo Municipal cuenta con ocho ejes rectores del desarrollo:

1. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.
2. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.
3. Desarrollo Social.
4. Desarrollo Económico.
5. Finanzas sanas, transparencia y redención de cuentas.
6. Servicios públicos municipales.
7. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.
8. Infraestructura y Equipamiento Urbano.

**7.- Eje 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.**

El eje 1.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública lo compone 4 objetivos, 12 estrategia y 25 líneas de acción; la activación de las líneas de acción permitirá reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la policía municipal y reducir los accidentes viales en el municipio.

**Objetivo 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia.** - Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

**Estrategia 1.1.1.-** Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

**Líneas de acción:**

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.
- Organizar actividades lúdicas para la población aprovechando la distribución geográfica de los Centros de Desarrollo Comunitario.

**Estrategia 1.1.2.-** Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

**Líneas de acción:**

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

**Objetivo 1.2.- Policía preventiva.** - Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito.

**Estrategia 1.2.1.-** Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

**Líneas de acción:**

- Mejorar la imagen institucional de la policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

**Estrategia 1.2.2.-** Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

**Líneas de acción:**

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los elementos los policías municipales.

**Estrategia 1.2.3.-** Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

**Líneas de acción:**

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.

**Objetivo 1.3.-** Seguridad pública. - Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.

**Estrategia 1.3.1.-** Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.

**Líneas de acción:**

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal
- Implementar operativos de prevención del delito.

**Estrategia 1.3.2.-** Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y o inhalar sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

**Estrategia 1.3.3.-** Promover la policía de proximidad.

**Líneas de acción:**

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

**Estrategia 1.3.4.-** Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

**Líneas de acción:**

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.
- Mejorar los tiempos de respuesta de la policía municipal y de los cuerpos de rescate del municipio.

**Objetivo 1.4.- Tránsito.** - Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

**Estrategia 1.4.1.-** Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

**Líneas de acción:**

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

**Estrategia 1.4.2.- Instalación del alcoholímetro.**

**Líneas de acción:**

- Promover la instalación del alcoholímetro.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

**Estrategia 1.4.3.-** Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

**Líneas de acción:**

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

**Estrategia 1.4.4.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.**

- Realizar el balizamiento adecuado en las zonas de mayor afluencia peatonal.
- Realizar campañas de respeto al peatón y al ciclista.

**8.- Eje 2.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

El eje 2, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción, con el cumplimiento de este eje, lograremos mejorar la imagen urbana, poner las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones del mejoramiento del medio ambiente, estaremos en condiciones de contar con el atlas de riesgo que nos permitirá responder con más certeza ante contingencias ambientales.

**Objetivo 2.1.- Planeación urbana.** - Reducir los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

**Estrategia 2.1.1.-** Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

**Líneas de acción:**

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos de tránsito.

**Estrategia 2.1.2.-** Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

**Líneas de acción:**

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.
- Alineación de los 7 programas en los que participa el municipio de Zamora que forman parte del Sistema Estatal de Planeación.

**Estrategia 2.1.3.-** Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

**Objetivo 2.2.- Ordenamiento ecológico.** - Regular e inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Estrategia 2.2.1.-** Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

**Líneas de acción:**

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

**Estrategia 2.2.2.-** Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

**Líneas de acción:**

- Reforestación en la cabecera municipal
- Reforestación en las comunidades del municipio.
- Creación de un vivero municipal, para surtir de árboles y plantas al municipio.

**Estrategia 2.2.3.-** Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

**Líneas de acción:**

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de la tierra.
- Capacitación sobre la disposición final de plástico agrícola y envases vacíos de agroquímicos.

**Objetivo 2.3.- Prevención y protección de riesgos ambientales.** - Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

**Estrategia 2.3.1.-** Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

**Líneas de acción:**

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

**Estrategia 2.3.2.-** Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

**Líneas de acción:**

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

**Estrategia 2.3.3.-** Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

**Líneas de acción:**

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

**Objetivo 2.4.- Medio ambiente.** - Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y en su caso la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

**Estrategia 2.4.1.-** Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

**Líneas de acción:**

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.

**Estrategia 2.4.2.-** Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

**Líneas de acción:**

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.

**Estrategia 2.4.3.-** Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

**Líneas de acción:**

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.
- Crear mecanismos para que el personal de recolección de basura del municipio apoye la separación de desechos.

### 9.- Eje 3.- Desarrollo Social.

El eje 3, desarrollo social cuenta con 7 objetivos, 20 estrategias y 53 líneas de acción; este eje atenderá el combate a la pobreza y al rezago educativo, los grupos vulnerables; con la ejecución de las líneas de acción se reducirá la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, se fortalecerá la atención a las jefas de familia y se promoverán acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de la mujer, también se atenderá el deporte y la recreación como medios de reducción de la vulnerabilidad social.

**Objetivo 3.1.- Pobreza.** - Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, a través de la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

**Estrategia 3.1.1.-** Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

**Líneas de acción:**

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario.
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

**Estrategia 3.1.2.-** Fortalecer los programas de desarrollo humano.

**Líneas de acción:**

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Revisar la estructura organizacional de los Centros de Desarrollo Comunitario para ver si tienen el personal suficiente para la atención ciudadana.

**Estrategia 3.1.3.-** Fortalecer los programas de asistencia social.

**Líneas de acción:**

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.
- Fortalecer los programas de combate a la inseguridad alimentaria.
- Creación o fortalecimiento de programas de asistencia social dirigidos a personas de la tercera edad.

**Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.**

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

**Estrategia 3.2.2.-** Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

**Líneas de acción:**

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

**Estrategia 3.2.3.-** Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.
- Apoyo a las acciones de alfabetización de adultos del INEA.

**Estrategia 3.3.1.-** Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

**Líneas de acción:**

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

**Estrategia 3.3.2.-** Apoyar a las madres jefas del municipio.

**Líneas de acción:**

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las Jefas de Familia.

**Estrategia 3.3.3.-** Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

**Estrategia 3.3.4.-** Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Realizar campañas de salud visual, operaciones de cataratas y de apoyo a débiles visuales.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.
- Dotar de lentes a personas con deficiencia visual.
- Gestionar y apoyar campañas de intervenciones quirúrgicas para personas con discapacidad visual.
- Gestionar y apoyar campañas de intervenciones quirúrgicas para personas con labio leporino.

**Objetivo 3.4.- Igualdad de género.** - Promover la cultura de la igualdad de género.

**Estrategia 3.4.1.-** Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

**Líneas de acción:**

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

**Estrategia 3.4.2.-** Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.
- Campaña de información sobre los apoyos que el Instituto Municipal de la Mujer ofrece para que sean aprovechados.

**Objetivo 3.5.- Juventud.** - Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

**Estrategia 3.5.1.-** Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

**Estrategia 3.5.2.-** Combatir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

**Líneas de acción:**

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.

**Objetivo 3.6.- Deporte y recreación.** - Fortalecer las actividades deportivas en el municipio.

**Estrategia 3.6.1.-** Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del futbol.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.
- Apoyar a los clubes y organizaciones privadas de las diferentes disciplinas deportivas.
- Incentivar la creación de nuevas ligas en disciplinas que aún no cuenten con una.

**Estrategia 3.6.2.-** Fortalecer las ligas deportivas existentes.

**Líneas de acción:**

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

**Estrategia 3.6.3.-** Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

**Objetivo 3.7.- Salud.** - Fortalecimiento de las acciones de la promoción de la salud, para reducir la morbilidad y la mortalidad en el municipio.

**Estrategia 3.7.1.-** Procurar el abasto de medicamentos en las farmacias públicas.

**Líneas de acción:**

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

**Estrategia 3.7.2.-** Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

**Líneas de acción:**

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.

**Estrategia 3.7.3.-** Procurar la contención las complicaciones de las enfermedades crónico-degenerativas.

**Líneas de acción:**

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

#### **10.- Eje 4.- Desarrollo Económico.**

El eje 4, desarrollo económico cuenta con 4 objetivos, 10 estrategias y 20 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería; al llevar a cabo las líneas de acción se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para mejorar la atracción de las inversiones en el municipio.

**Objetivo 4.1.- Empleo.** - Procurar la atracción de inversiones y el fortalecimiento del empleo.

**Estrategia 4.1.1.-** Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

**Líneas de acción:**

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal.
- Realizar de capacitación en el autoempleo.

**Estrategia 4.1.2.-** Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

**Objetivo 4.2.- Comercio y servicios.** - Fortalecer los esquemas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes gobierno.

**Estrategia 4.2.1.-** Regular el comercio ambulante.

**Líneas de acción:**

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

**Estrategia 4.2.2.-** Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

**Líneas de acción:**

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

**Estrategia 4.2.3.-** Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

**Líneas de acción:**

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

**Estrategia 4.2.4.-** Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

**Objetivo 4.3.- Agricultura.** - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Estrategia 4.3.1.-** Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

**Líneas de acción:**

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

**Estrategia 4.3.2.-** Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

**Líneas de acción:**

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

**Objetivo 4.4.- Ganadería.** - Implementar programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos pecuarios, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

**Estrategia 4.4.1.-** Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

**Líneas de acción:**

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

**Estrategia 4.4.2.-** Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

**Líneas de acción:**

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

**11.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.**

El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 3 objetivos, 8 estrategias y 17 líneas de acción; este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos.

**Objetivo 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública.** - Fortalecer los esquemas de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.

**Estrategia 5.1.1.-** Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

**Estrategia 5.1.2.-** Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

**Objetivo 5.2.- Recaudación de contribuciones.** - Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

**Estrategia 5.2.1.-** Revisión y actualización del catastro municipal.

**Líneas de acción:**

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

**Estrategia 5.2.2.-** Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

**Líneas de acción:**

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

**Estrategia 5.2.3.-** Promover el pago de contribuciones.

**Líneas de acción:**

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea y tiendas de autoservicios.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

**Objetivo 5.3.- Ejercicio del gasto público.** - Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

**Estrategia 5.3.1.-** Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

**Líneas de acción:**

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

**Estrategia 5.3.2.-** Promover indicadores de desempeño financiero.

**Líneas de acción:**

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

**Estrategia 5.3.3.-** Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

**Líneas de acción:**

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

**12.- Eje 6.- Servicios Públicos Municipales.**

El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 44 líneas de acción, el proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público.

**Objetivo 6.1.- Mantenimiento de calles.** - Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de población.

**Estrategia 6.1.1.-** Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

**Líneas de acción:**

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

**Estrategia 6.1.2.-** Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

**Objetivo 6.2.- Agua potable.** - Reducir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

**Estrategia 6.2.1.-** Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

**Líneas de acción:**

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

**Estrategia 6.2.2.-** Promover acciones fomenten la cultura del agua.

**Líneas de acción:**

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

**Estrategia 6.2.3.-** Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

**Objetivo 6.3.- Drenaje y alcantarillado.** - Reducir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

**Estrategia 6.3.1.-** Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

**Estrategia 6.3.2.-** Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

**Objetivo 6.4.- Recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos.** - Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como fortalecer los mecanismos de traslado, tratamiento y disposición final de los residuos, con apego a la normatividad.

**Estrategia 6.4.1.-** Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

**Líneas de acción:**

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

**Estrategia 6.4.2.-** Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

**Líneas de acción:**

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.
- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

**Estrategia 6.4.3.-** Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

**Objetivo 6.5.- Parques y jardines.** - Abatir el déficit y mantener los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.

**Estrategia 6.5.1.-** Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

**Líneas de acción:**

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

**Estrategia 6.5.2.-** Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

**Líneas de acción:**

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

**Objetivo 6.6.- Alumbrado público.** - Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

**Estrategia 6.6.1.-** Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

**Líneas de acción:**

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

**Estrategia 6.6.2.-** Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

**Líneas de acción:**

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

**Objetivo 6.7.- Mercados públicos.** - Abatir el déficit y dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos de consumo básico.

**Estrategia 6.7.1.-** Mantenimiento del mercado municipales para asegurar su funcionalidad y servicio.

**Líneas de acción:**

- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

**Estrategia 6.7.2.-** Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

**Líneas de acción:**

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

**Objetivo 6.8.- Panteones.** - Dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a inhumación de restos humanos.

**Estrategia 6.8.1.-** Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

**Estrategia 6.8.2.-** Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

**Líneas de acción:**

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

**Objetivo 6.9.- Rastro.** - Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros en condiciones de sanidad e higiene.

**Estrategia 6.9.1.-** Mejorar las condiciones de sacrificio de animales para consumo humano y de inocuidad alimentaria, a través de acciones de mantenimiento permanente.

**Líneas de acción:**

- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.
- Realizar los sacrificios de animales en condiciones de inocuidad.

**Estrategia 6.9.2.-** Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

**Líneas de acción:**

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

**13.- Eje 7.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.**

El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 3 objetivos, 7 estrategias y 14 líneas acción; el horizonte de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer la bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma.

**Objetivo 7.1.- Organización.** - Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos en las Unidades Responsables.

**Estrategia 7.1.1.-** Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

**Líneas de acción:**

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.

**Estrategia 7.1.2.-** Fortalecer la administración por proyectos.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la elaboración de proyectos de inversión social.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social.
- Realizar acciones de registro, resguardo, control, publicación de cualquier documento público.

**Estrategia 7.1.3.-** Audiencias y seguimiento a las audiencias ciudadanas.

**Líneas de acción:**

- Elaboración de la agenda de audiencias ciudadanas.
- Seguimiento a la agenda de audiencias ciudadanas.

**Objetivo 7.2.- Capacitación, adiestramiento y desarrollo del Recurso Humano de la Administración Pública Municipal. -** Promover esquemas de servicio civil de carrera y capacitación constante al recurso humano al servicio del municipio.

**Estrategia 7.2.1.-** Promover el servicio civil de carrera.

**Líneas de acción:**

- Procurar la instauración del servicio civil de carrera.
- Implementar el Sistema de Gestión del Recurso Humano.

**Estrategia 7.2.2.-** Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las Unidades Responsables.

**Objetivo 7.3.- Planeación y control interno. -** Fortalecer los instrumentos de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalden a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

**Estrategia 7.3.1.-** Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Estrategia 7.3.2.-** Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

**Líneas de acción:**

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con la CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

**Estrategia 7.3.3.-** Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

**Líneas de acción:**

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

**Estrategia 7.3.4.-** Seguimiento a las Sesiones de Cabildo.

**Líneas de acción:**

- Celebración de las Sesiones de Cabildo.
- Seguimiento a las Sesiones de Cabildo.

**14.- Eje 8.- Infraestructura y Equipamiento Urbano.**

El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 6 objetivos, 12 estrategias y 26 líneas de acción, con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos

mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil.

**Objetivo 8.1.- Infraestructura educativa.** - Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

**Estrategia 8.1.1.-** Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

**Estrategia 8.1.2.-** Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

**Objetivo 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud.** - Ampliar y fortalecer la infraestructura para el cuidado de la salud en el municipio.

**Estrategia 8.2.1.-** Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

**Líneas de acción:**

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

**Estrategia 8.2.2.-** Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

**Líneas de acción:**

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

**Objetivo 8.3.- Infraestructura urbana.** - Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana en el municipio.

**Estrategia 8.3.1.-** Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

**Estrategia 8.3.2.-** Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

**Líneas de acción:**

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

**Estrategia 8.3.3.-** Mejoramiento de los caminos rurales para estimular la comercialización.

**Líneas de acción:**

- Mantener y rehabilitar los caminos rurales y saca cosechas
- Ampliar la red de caminos rurales.

**Objetivo 8.4.- Vivienda.** - Generar acciones de mejoramiento de vivienda en el municipio.

**Estrategia 8.4.1.-** Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

**Líneas de acción:**

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

**Estrategia 8.4.2.-** Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

**Líneas de acción:**

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

**Objetivo 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades.** - Ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

**Estrategia 8.5.1.-** Construcción y ampliación de vialidades.

**Líneas de acción:**

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

**Estrategia 8.5.2.-** Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

**Líneas de acción:**

- Mantenimiento de vialidades.
- Rehabilitación de vialidades.

**Objetivo 8.6.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil.** - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

**Estrategia 8.6.1.-** Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

**Líneas de acción:**

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

**Estrategia 8.6.2.-** Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

**Líneas de acción:**

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

## **15.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PDM.**

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

**16.- Mecanismos para la actualización del PDM.**

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate, los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, el H. Ayuntamiento podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

**17.- Fuentes de consulta.**

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/inv/default.aspx>

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16108a.html>

<http://sisgeo.sedesol.gob.mx/sisweb2011/>

[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe\\_Pobreza\\_Michoacan](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Michoacan)

[http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola\\_siap\\_gobmx/ResumenProducto.do](http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/ResumenProducto.do)

Sistema de Información Social Georreferenciada

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, IPLAEM

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

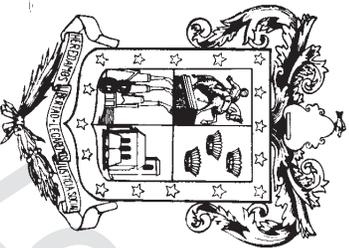
Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL